Sesión 106ª

Día 19 de Noviembre de 1907

Presentes
Sr. Presidente
Dr. R. de los Llanos
Sr. Zigena
Dr. Zubiaur
Dr. Lacasa

Abierta la sesión, siendo las cuatro p.m., se leyó y aprobó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo, resolvió: —

Autorizar:

Exp. 9752 - Al Consejo Escolar 12º para que del fondo de matrículas invierta la suma de cien (100) pesos m/nal. en la adquisición de una mesa con destino á la Biblioteca del mismo. —

" 10.172 Al C. Escolar 8º para que del fondo de matrículas invierta la suma de ciento veinte y nueve pesos con sesenta centavos m/nal. ($ m/n 129.60) en la colocación de bancos sobre listones en la escuela nº 4 del mismo -

" 9755 Al C. Esc. 12º para que del fondo de matrículas invierta la suma de ciento setenta y cinco pesos m/nal. en la adquisición y colocación de cortinas de acuerdo con el presupuesto de P. Vallaro, en la escuela Nº 7 del mismo -

" 9779 Al C. Esc. 2º para que del fondo de matrículas invierta la suma de doscientos cuarenta y siete pesos con noventa y cinco centavos m/n. en la adquisición de cuadros de acuerdo con el presupuesto de Angel Estrada y Cª en la escuela Nº 5 del mismo -

" 9750 Al C. Esc. 12º para que del fondo de matrículas invierta la suma de ciento sesenta y seis pesos moneda nacional en el arreglo de los muebles de acuerdo con el presupuesto de P. Vallaro en la escuela Nº 7 del mismo. —

" 10256 Al C. Esc. 12º para que del fondo de ma-

trícula invierta la suma de ciento veinte pesos m/nal. en la colocación de bancos sobre listones de acuerdo con el presupuesto de P. Vallaro, en la escuela No. 3 del mismo.

Exp. 9993 Al C. Esc. 12º para que del fondo de matrículas invierta la suma de cincuenta y cuatro pesos m/n. en la adquisición de cajas con tapa de vidrio de acuerdo con el presupuesto de P. Rezzónico para la escuela No. 15 del mismo.

" 10132 Al C. Esc. 6º para que del fondo de matrículas invierta la suma de doscientos cuarenta pesos m/n., en la adquisición y colocación de un toldo, de acuerdo con el presupuesto de P. Vallaro, en la escuela No. 11 del mismo.

" 9992 Al C. Esc. 2º para que del fondo de matrículas invierta la suma de diez pesos m/n. en la adquisición de positivos para la linterna de la escuela "Nicolas Avellaneda".

" 10619 Dar por aprobada la séptima rendición de cuentas que eleva la oficina de multas y mandar pagar por Tesorería la suma de doscientos noventa y siete pesos m/n., de acuerdo con la liquidación practicada por Contaduría y á la órden de los agentes escolares mencionados en la misma.

" 8955 No hacer lugar á lo solicitado en este expediente.

" 10273 Incluir las obras de reparación del patio y blanqueo de un aula del edificio ocupado por la Esc. No. 2 del C. Esc. 2º entre las que deben sacarse proximamente á licitación y pasar este expediente á la Inspeccion de Edificios á sus efectos.

" 10.138 Justificar las inasistencias en que ha incurrido desde el 18 de Octubre ppdo. hasta la fecha, pero solo cinco días con goce de sueldo, el maestro de 3ª categ. de la Esc. No. 11 del C. Esc. 6º;

Don Julio Leumann, debiendo manifestarse á éste que debe reanudar sus tareas inmediatamente; no así la Sta. Julia Leumann quién esperará la expiración de los cuarenta días reglamentarios.-

Exp. 10.137 Pasar este expediente á la Contaduría paraque practique la liquidación de los haberes que reclama la Sta. Sara Zambeta, como suplente de la maestra de 3ª. categ. de la Esc. Nº. 6 del C. E. 6º., Sta. Maria J. Michco, desde el 14 al 25 de Septiembre ppdo.-

-"- 10173 Pasar este expediente á Contaduría para que practique la liquidación de los haberes que reclama la Sta. Dolores Riera por servicios prestados como suplente de la maestra de 3ª. categ. de la Escuela "Presidente Mitre" del C. Esc. 8º.; Da. María L. M. de Lecor desde el 4 de Junio hasta el 16 de Julio ppdo.-

-"- 9977 Hacer extensiva para todas las escuelas dependientes del C. Esc. 14º. la resolución recaida en este expediente con fecha 26 de octubre ppdo. por la que se autorizaba la celebración de reuniones mensuales de carácter público en la escuela Nº. 1 del citado Consejo, aceptándose como modelo el programa elevado por aquella y sin que sea necesario para lo sucesivo una aprobación prévia.-

-"- 10.198 Ordenar la devolución de los descuentos practicados en los haberes del profesor de Trabajo manual de la Escuela Nº. 1 del C. Escolar 8º., Sr. Mario Martinez.

-"- 10.766 Aprobar el proyecto programa de los festejos á realizarse el 1º. de diciembre próximo en la escuela Nº. 10 del C. Esc. 14º.-

Hacer constar que con fecha 16 del actual se adoptó la siguiente resolución:

Exp. 10.810 Habiendo fallecido la directora de la Escuela Nº. 1 del C. Escolar 9º.; Sta. María

Errazquin y teniendo en cuenta los largos y meritorios servicios prestados por la extinta á la educación común, el H. Consejo, en sesión de la fecha, resuelve:
1º.- Clausurar las clases de la referida escuela el dia Lunes 18 del corriente, en señal de duelo.-
2º.- Enviar una Corona en nombre del Consejo.-
3º.- Acordar á la familia los sueldos que le correspondian hasta el 1º. de Marzo.-
4º.- Dirigirle una nota de pésame.-
5º.- Encargar al Inspector del Distrito que organice la demostración de duelo de los alumnos, a quienes invitará á concurrir al acto del sepelio.

Exp. 8713. Dejar sin efecto los nombramientos de director y maestra de 3ª. categ. de la Escuela Nº. 17 de Misiones (Corpus), hechos á favor de Don Enrique Sase y de Da. Elena B. de Sase, respectivamente, no llenándose ambas vacantes hasta el año próximo.-
2º.- Pedir al Señor Encargado Escolar suplente de la misma localidad, reciba las llaves y existencias de dicha escuela con las formalidades de práctica.-

— " — 7806. Amonestar á la Directora de la Escuela de niñas de Itacaruaré (Misiones, Da. Elvira P. de Monterrubio, por los actos de desobediencia voluntaria y manifiesta á la autoridad del Sr. Encargado Escolar en que ha incurrido, haciéndola saber, además:
1º.- Que debe numerar sus notas, y dar recibo de las que el Sr. Encargado Escolar le envíe.
2º.- Que debe abstenerse de llevar á su domicilio particular los registros y documentos pertenecientes á la escuela de su dirección, así como =

de exigir á los alumnos, útiles para labores si expontáneamente sus padres no se los proporcionan.-

Exp. 4467 Dirigir nota á la Comisión Edificadora de General Conesa (Río Negro) en el sentido indicado por Contaduría y pasar este expediente á dicha oficina para que practique la liquidación que corresponde.-

-"- 8896. Aprobar la rendición de cuentas que eleva el Inspector Nacional de Escuelas de La Rioja y que arroja un saldo á favor del H. Consejo de ochocientos ochenta y cinco pesos con setenta y ocho centavos moneda nacional.-

-"- 9816 Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el Inspector Nacional de Escuelas de La Rioja, quedando un saldo á favor de este Consejo de diez y nueve pesos con cuatro centavos m/n.-

-"- 1547. De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda, mandar liquidar por Contaduría la suma de Cinco mil pesos moneda nacional que se le acuerda como escepción para regularizar la situación de los sueldos de los maestros, y hacer saber al referido Consejo la parte final del dictamen de la indicada Comisión.

-"- 583 Librar órden de pago á favor del Consejo General de Educación de Jujuy por la suma de treinta y tres mil cuatrocientos diez y siete pesos con cincuenta y seis centavos moneda nacional, importe del saldo del segundo cuatrimestre y anticipo del quinto bimestre de la subvención nacional por el corriente año; debiendo imputarse este gasto al inciso 13 Item 5 del Presupuesto General vigente.-

-"- 5481 Librar órden de pago á favor del Consejo General de Educación de San Juan por la suma de sesenta y un mil trescientos ochenta y cinco pesos con

dos centavos, importe del saldo del segundo cuatrimestre y anticipo del quinto bimestre de la subvención nacional por el corriente año, debiendo imputarse este gasto al inciso 13 item 5 del Presupuesto General vigente.—

Exp. 8609 Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el Inspector Nacional de Escuelas de Santiago del Estero que arrojan un saldo á favor de este Consejo de un mil cuatro cientos noventa y cinco pesos con diez y ocho centavos moneda nacional.—

„ — 4902 Aprobar la rendicion de cuentas elevada por el Inspector Nacional Sr. Eloy Moreno, sobre la inversion de trescientos ochenta y tres pesos con noventa y seis centavos moneda nacional quedando un saldo á favor del H. Consejo de un mil seiscientos diez y seis pesos con cuatro centavos m/n.—

Transcribanse las observaciones de Contaduría al Inspector Sr. Moreno para los fines del caso.—

Exp. 9131— Aprobar la licitación celebrada en la Ciudad de Corrientes para la construcción de moviliario escolar destinado á las escuelas de la Ley 4874, con las siguientes adjudicaciones:

a) La Escuela Industrial de Varones:

1500 bancos escolares de 2 asientos á $m/n 10 c/uno	$m/n 15.000—
60 mesas escritorio á $m/n 24	„ 1.440—
60 pizarrones doble uso á $m/n 8.50	„ 510—
60 — „ — murales á $m/n 8.00	„ 480—
60 caballetes para pizarron á $m/n 5.00	„ 300—
Total	$m/n 17.730.—

Son diez y siete mil setecientos treinta pesos moneda nacional de curso legal, á los Sres. Dolacett y Bolchetti;—

60 armarios puerta tablero á $m/n 53 .... $m/n 3.180

Son tres mil ciento ochenta pesos moneda nacional de curso legal —

1ª Adjudicación .... m$n 17.730
2ª — " — .... " 3.180

Total general de la licitación m$n 20.910

Son veinte mil novecientos diez pesos m$n de c/l. =

Exp. 3653. Reducir al 20% la remuneración acordada al Dr. Manuel S. Medrano por resolución de fecha 28 de Marzo de 1900. =

— " — 7889. Adquirir de Don José Liseyra y con destino á la edificación escolar, la fracción de terreno de su propiedad, que ofrece en venta, ubicada en esta Capital, en la calle Trelles esquina Franklin, cuyo importe total es de veinte y nueve mil ochocientos setenta y siete pesos moneda nacional =

— " — 3861 Ordenar al Banco de la Nación Argentina transfiera á la órden del Mez Don Ponce y Gomez, y como perteneciente á la sucesión de Da. Josefa Taboada de Rivas, la suma de setecientos veinte y dos pesos con cincuenta centavos moneda nacional —

2º.- Abonar á Don Angel Pineda como representante de la sucesión del denunciante Dr. Manuel E. Pineda, el 20% acordado sobre la suma de diez y seis mil novecientos cuarenta y un pesos, producto líquido de la herencia —

3º.- Abonar á Don Man B. Soratta el 5% acordado por resolución de 27 de Mayo de 1907 en el Exp. S. 4296. —

4º.- Abonar á la Oficina Judicial el 10% de porcentage.

Reservar. T. 9490. —

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las cinco y media p. m. =

Luciano Ivancir

[signature]